

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ACTO METODO MATTE PREMIACIÓN ESPECIAL DE
ALUMNOS DESCATADOS ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ.**

HUEPIL, 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1925 / DE 2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
4. La Solicitud de Compra N° 397 de fecha 28 de noviembre de 2013, emanada del Director del Departamento de Administración Educacional Municipal, para la adquisición de medallas grabada por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.
5. El Ordinario N° 382 de fecha 27 de Noviembre de 2013, del director Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El Programa "Acto finalización Método Matte Premiación Especial de Alumnos Destacados Escuela Luis Martínez González para alumnos y alumnas de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan medallas grabada .
7. La posibilidad de financiar medallas grabadas para los alumnos de la escuela D – 1228 de Huépil.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para el Programa Acto finalización Método Matte Premiación Especial de Alumnos Destacados Escuela L. Martínez González, indicado en el punto 6 de los vistos, se requiere medallas grabadas, para alumnos de primer año básico de la Escuela D – 1228 de Huépil, por un valor de \$200.000 (doscientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtítulo 24.01.008 premios y otros, del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal de la Subvención Escolar Preferencial Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/FMMB/MACQ/SMM/msma

